

Código Seguro de Verificación (CSV)  
AY6vJWjJ5nVKGsFUCsxZcCUOY=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>

**Resolución de 3 de junio de 2024 del Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado, de la Universidad de Málaga, mediante la que, como despliegue de la Acción Sectorial 223 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, se publica la convocatoria para el desarrollo de actividades de formación complementaria (cursos cero) destinadas al alumnado de nuevo ingreso de la Universidad de Málaga en el curso 2024/2025.**

A través del Plan Propio Integral de Docencia (PPID) de la Universidad de Málaga se persigue potenciar la calidad y la innovación en la docencia desarrollada en las diferentes titulaciones. El segundo eje estratégico (Calidad de los estudios) se orienta hacia la consecución del objetivo general de mejora continuada de las condiciones de la enseñanza en los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Málaga. Para ello se centra en los actores del proceso enseñanza-aprendizaje e integra, entre otras, la línea de actuación 22 (Formación, capacitación y orientación del estudiantado). Esta línea contempla los objetivos O1, O2 y O5 del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga: O1. Mejora de la calidad de los resultados de la enseñanza-aprendizaje; O2. Mejora de la oferta formativa y O5. Vinculación con entidades externas para una formación práctica. Así, mediante las acciones sectoriales comprendidas en esta línea de actuación se pretende cubrir las necesidades más importantes que puede presentar el alumnado a lo largo de su vida universitaria.

En este sentido la Acción sectorial 223, para el fomento de la formación complementaria a través de los cursos cero prevé la implantación y consolidación de una serie de cursos que garanticen al nuevo estudiantado universitario los conocimientos de determinadas materias en las que se han detectado carencias formativas para el buen desarrollo de sus estudios de grado. De este modo, se apoyan cursos, cuya estructura procurará coordinarse con las de enseñanzas propias, a propuesta del profesorado y con la evaluación y selección por parte de los centros, atendiendo a las particularidades de los mismos, para que puedan ser cursados gratuitamente por el estudiantado de nuevo ingreso.

Las Facultades y Escuelas de la Universidad de Málaga, como responsables de las titulaciones oficiales de grado, son los agentes adecuados para avalar estos cursos de formación complementaria (cursos cero), de forma que se garantice su integración dentro de la oferta global del centro y tengan el soporte físico, de servicios y comunicación que necesitan para su impartición.

De acuerdo con todo lo anterior y en uso de la competencia atribuida por el PPID de la Universidad de Málaga, mediante la presente Resolución, se publica la convocatoria para la realización de cursos de formación complementaria (cursos cero) de acuerdo con las siguientes bases:

**Primera. Objetivos**

El objeto de esta convocatoria es apoyar la impartición de cursos cero, cuyo fin es dotar al estudiantado de nuevo ingreso de formación específica en materias básicas de probada dificultad en los grados a los que acceden, así como en herramientas de uso común en la vida universitaria, para que puedan ser cursados gratuitamente por dicho alumnado.

Estos cursos deberán atenerse a los requisitos de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Málaga, en concreto a los de los Certificados de Extensión Universitaria.

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632  
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>  
FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38

### Segunda. Órgano responsable

Se atribuye la competencia para la tramitación y resolución de esta convocatoria al Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado de la Universidad de Málaga.

### Tercera. Dotación presupuestaria

Con carácter transitorio, dada la situación excepcional que atraviesa la Universidad de Málaga, esta convocatoria no contempla retribuciones al personal docente que participe en estos cursos, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Málaga, según modificación aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 10 de mayo de 2024. Son cursos gratuitos para el estudiantado, por lo que tampoco conllevarán importe mínimo por crédito en concepto de matrícula. Asimismo, estos cursos quedarán exentos de aplicar la compensación por gastos generales a la Universidad de Málaga.

### Cuarta. Requisitos de los solicitantes

1. Podrán ser solicitantes de la acción sectorial 223 del PPID el profesorado doctor a tiempo completo con vinculación permanente de la Universidad de Málaga, figurando en la solicitud como responsable académico del curso cero.
2. Cada solicitante podrá presentar una sola propuesta referida a uno o varios de los Grados implantados en la UMA, siempre que estos estén adscritos a la misma Escuela o Facultad.
3. Cada solicitud podrá contar con una persona corresponsable del curso, que también deberá ser profesorado doctor a tiempo completo de la Universidad de Málaga.
4. Todas las personas que figuren en la propuesta como personal docente del curso deberán pertenecer a la plantilla de la Universidad de Málaga, ya sea en calidad de P.D.I. o de P.T.G.A.S.
5. Las propuestas presentadas deberán contar con el informe favorable de la Escuela o Facultad a la cual se adscribe, con el fin de garantizar que la propuesta esté integrada dentro de una oferta global coordinada por el centro en función de las necesidades de su alumnado, y cuente con el soporte físico, de servicios y comunicación necesarios para su impartición.

### Quinta. Requisitos de las propuestas

Todas las propuestas deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Los cursos presentados deberán adecuarse a la oferta formativa que aparece en el Anexo I. Dicho Anexo recoge las necesidades formativas que, para este tipo de cursos, han sido solicitadas por los Centros.
- b) Los cursos han de estar dirigidos exclusivamente a alumnado de nuevo ingreso en primer curso de cualquier grado de la Universidad de Málaga.
- c) Los cursos deberán tener un máximo de 3 ECTS (30 horas de docencia).
- d) Las fechas de impartición de estos cursos estarán comprendidas entre el 2 septiembre y el 31 de octubre de 2024.
- e) En caso de que sea necesario solapar el periodo de impartición de los cursos con la docencia oficial de grado, el diseño de los mismos ha de realizarse de forma que no interfiera con la asistencia y seguimiento de las asignaturas de grado.
- f) Para que el curso sea impartido, deberá alcanzar el 25% de la oferta inicial de plazas ofertadas (con un mínimo de cinco personas inscritas).

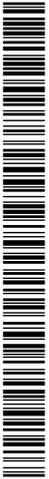
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38



- g) Las propuestas tendrán como objetivo complementar o reforzar la formación que se supone al estudiantado de nuevo ingreso, y no la impartición de nuevos contenidos, que quedarían fuera de la presente convocatoria.

**Sexta. Presentación de solicitudes y plazos**

1. Las solicitudes deberán ser presentadas por las personas interesadas en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga (BOUMA).
2. Las solicitudes se presentarán, por vía telemática ([www.ppdocencia.uma.es](http://www.ppdocencia.uma.es)), a través del gestor de peticiones habilitado a tales efectos incorporando los siguientes documentos adjuntos:
  - Memoria del curso propuesto, incluyendo una justificación de cómo se satisfacen los objetivos expresados en el anexo I.
  - Informe favorable de la Escuela o Facultad correspondiente.
3. La información sobre la experiencia del profesorado en la impartición de cursos similares se incorporará en el anexo del compromiso de dicho profesorado.
4. Para que la solicitud sea admitida a trámite, es imprescindible seleccionar adecuadamente la línea y la acción, en concreto:
  - Línea 22: Formación, capacitación y orientación del estudiantado.
  - Acción 223: Cursos de formación complementaria (Cursos cero).

Una vez creada una solicitud se le asignará un número de referencia, y, en adelante, toda la comunicación y aportación de documentación relativa a dicha solicitud debe hacerse realizando anotaciones a la misma, de forma que todo el expediente relativo a su tramitación quede almacenado correctamente.
5. Si la documentación aportada fuera incompleta o no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al solicitante para que, en el plazo de cinco días hábiles, complete la documentación o subsane las deficiencias, con advertencia de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición. Tanto el escrito de requerimiento como la subsanación se gestionarán exclusivamente por medios telemáticos (mediante anotaciones en la petición original a través del gestor de peticiones).

**Séptima. Criterios de selección y prelación de solicitudes**

Para la evaluación de estas propuestas la Comisión de selección solicitará a las personas titulares de los decanatos y direcciones de centro un informe de adecuación, evaluación y priorización de las propuestas correspondientes al contexto de los Grado/s a los que va dirigido.

**Octava. Obligaciones de los beneficiarios**

- La dirección académica de los cursos deberá cumplir con las siguientes obligaciones:
- a) Cumplir y hacer cumplir al profesorado de estos los objetivos de la actividad que haya fundamentado la correspondiente concesión, así como ejecutar dicha actividad.
  - b) Gestionar la creación del correspondiente espacio en el Campus Virtual y las plataformas necesarias para la impartición de la docencia en línea.
  - c) Encargarse de la promoción y difusión del curso entre el estudiantado de nuevo ingreso al que vaya destinado.
  - d) Establecer los controles de asistencia oportunos del alumnado.
  - e) Enviar al Servicio de Enseñanzas Propias la solicitud de expedición de los correspondientes certificados de aprovechamiento.

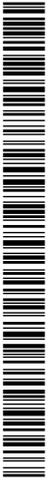
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38





- f) Hacer llegar al alumnado los mencionados certificados de aprovechamiento.
- g) Justificar ante el órgano de resolución el cumplimiento de los requisitos y de las condiciones establecidas que hayan determinado la correspondiente concesión, así como la realización de la actividad a la que se haya comprometido.
- h) Someterse a las actuaciones de comprobación que deban efectuar tanto el órgano de resolución como cualesquiera otros de control competentes.

Todos los docentes implicados en el curso deberán:

- a) Asumir que, al presentar la correspondiente solicitud, o figurar en ella, aceptan todas las bases de la convocatoria.
- b) Mencionar explícitamente, en todas las contribuciones científicas (presentaciones, artículos, paneles, informes, etc.) y actividades derivadas de esta acción, su vinculación al PPID, mediante la incorporación al documento o soporte correspondiente de la expresión «Universidad de Málaga. Plan Propio Integral de Docencia».

**Novena. Tramitación y resolución de la convocatoria**

- a) La instrucción del procedimiento corresponde al Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado y la evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión presidida por la Vicerrectora de Doctorado y Posgrado y compuesta por: el Vicerrector de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento o persona en quien delegue; el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado o persona en quien delegue, el Vicerrector Adjunto de Posgrado y Enseñanzas Propias; la Jefa del Servicio de Enseñanzas Propias y las personas titulares de los decanatos y direcciones de cada centro o personas en quien deleguen.
- b) Tanto el acuerdo de la Comisión de selección con la propuesta provisional de adjudicación, como la resolución definitiva, serán publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga.
- c) El plazo máximo para resolver se establece en dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de esta convocatoria. Transcurrido este plazo sin haberse notificado la resolución, ésta se entenderá desestimada por silencio administrativo.
- d) La Comisión publicará una resolución provisional de esta convocatoria con el listado de cursos propuestos tras aplicar los criterios previstos en la base séptima. Los demás cursos de esta lista quedarán en reserva por si alguno de los anteriores no alcanzase el mínimo de inscripciones.
- e) La Comisión podrá condicionar la aceptación de alguna solicitud a la incorporación en la oferta del alumnado de nuevo ingreso de otros grados.
- f) Del desarrollo de esta convocatoria se informará a la Comisión de Enseñanzas Propias.

**Décima. Recursos**

Contra las resoluciones que se dicten en la tramitación de esta convocatoria, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación. El régimen de recursos se someterá a las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

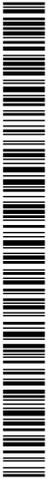
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38



Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

**Undécima. Marco normativo**

El procedimiento de solicitud, selección y concesión de los cursos cero que se impartirán en el curso 2024/2025 correspondientes a la acción sectorial 223, se regirá por la presente convocatoria y, en todo lo no previsto en ella, por las disposiciones generales del PPID de la Universidad de Málaga. Serán de aplicación supletoria las normas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Vicerrectora de Doctorado y Posgrado  
Rocío Ponce Ortiz

Código Seguro de Verificación (CSV)  
AY6vWjJ5mVKgSfFUCsxZcCU0Y=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38



**ANEXO I**  
**Cursos de formación complementaria (cursos cero) propuestos por los centros para el curso académico 2024/2025**

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA**

<b>Rama de conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Ámbito disciplinar</b>	Expresión Gráfica Arquitectónica Historia de la Arquitectura Informática
<b>Necesidades formativas detectadas</b>	El alumnado de nuevo ingreso cuenta con deficiencias básicas tanto en conceptos de la expresión gráfica arquitectónica como en el manejo de herramientas de Diseño Asistido por Computador, así como en conceptos básicos de historia y cultura arquitectónica.
<b>Contenido del curso cero</b>	Introducción al dibujo. Técnicas básicas de representación e ideación en la expresión gráfica arquitectónica. Introducción al dibujo arquitectónico asistido por ordenador en 2D y 3D. Renderizados. Introducción al Sketchup, Photoshop y similares. Introducción a la lectura, comprensión y escritura de la arquitectura, la historia y el urbanismo. Manejo de herramientas de búsqueda y consulta bibliográfica específica.
<b>Número mínimo y máximo de plazas</b>	5-35
<b>Grado/s a los que va dirigido</b>	Grado en Fundamentos de Arquitectura
<b>Número mínimo y máximo de créditos</b>	3,0 ECTS

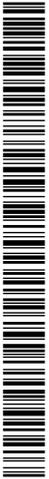
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38





FACULTAD DE BELLAS ARTES

<b>Rama de conocimiento</b>	Arte y Humanidades
<b>Ámbito disciplinar</b>	Bellas Artes
<b>Necesidades formativas detectadas</b>	<p>N.F.1: Falta de conocimiento sobre la variedad y propiedades de materiales, herramientas y técnicas propios de la creación artística Justificación: Muchos estudiantes tienen una experiencia limitada o nula con ciertos materiales y técnicas, lo que puede dificultar su progreso y creatividad en el ámbito académico y profesional.</p> <p>N.F. 2: Falta de habilidades para pensar de manera innovadora y original. Justificación: El pensamiento creativo es esencial en Bellas Artes para producir obras originales y significativas. Los/as estudiantes necesitan aprender a desbloquear su creatividad y aplicar conceptos abstractos en sus proyectos.</p> <p>N.F.3: Dificultad para generar y conectar ideas coherentemente durante el proceso creativo. Justificación: La capacidad de producir y relacionar ideas es crucial para desarrollar obras de arte con un sentido y propósito claros. Los/as estudiantes necesitan iniciarse en el conocimiento del recorrido del proceso creativo desde la concepción hasta la realización final.</p> <p>N.F.4: Limitada experiencia práctica en la creación de obras bidimensionales (pintura, dibujo) y tridimensionales (escultura, instalación). Justificación: La diversidad en la práctica artística es esencial para la formación integral de un/una artista. Los/as estudiantes necesitan desarrollar habilidades prácticas para explorar sus capacidades creativas.</p>
<b>Contenido del curso cero</b>	<p>Objetivos generales del curso:</p> <p>O1: Familiarización con las herramientas y técnicas básicas fundamentales para la creación artística. O2: Desarrollar el pensamiento creativo a través de técnicas y ejercicios que estimulen el pensamiento divergente, la experimentación y la resolución de problemas de manera creativa. O3: Iniciarse en la producción y relación de ideas dentro del proceso creativo, así como de estrategias para el desarrollo conceptual, planificación y ejecución de proyectos artísticos. O4: Practicar la creación de imágenes bidimensionales y tridimensionales en distintas disciplinas.</p> <p>Descripción: El acceso a la Universidad conlleva un cambio muy importante en la trayectoria de formación de los/las estudiantes, que se incorporan a la Universidad desde orígenes y situaciones muy diversas. En este contexto, para algunos estudiantes es fundamental complementar su formación con conocimientos y habilidades sobre las metodologías utilizadas en el desarrollo de trabajos artísticos, de forma que puedan cimentar con garantías la formación universitaria en el Grado que van a iniciar. El objetivo de este curso es aportar este complemento fundamental para algunos de nuestros/as estudiantes, a través</p>

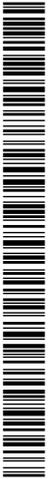
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



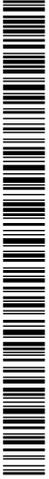
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38





Código Seguro de Verificación (CSV)  
AY6vWjJ5nVKgSfFUCsxZcCluOY=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>

	de una serie de estrategias que palien las deficiencias descritas anteriormente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres prácticos para promover la experimentación y creación artística en distintas técnicas y medios.</li> <li>- Ejercicios para estimular el pensamiento creativo.</li> <li>- Clases sobre metodologías de creación y desarrollo de proyectos artísticos, así como de análisis de obras y procesos creativos de artistas reconocidos.</li> </ul> El enfoque del curso cero deberá centrarse en estas deficiencias identificadas para ayudar a los/las estudiantes de nuevo ingreso a desarrollar una base sólida de conocimientos y habilidades, preparándolos para que su recorrido por el Grado en Bellas Artes sea exitoso.
Número mínimo y máximo de plazas	5-45
Grado/s a los que va dirigido	Grado en Bellas Artes
Número mínimo y máximo de créditos	3,0 ECTS



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38



FACULTAD DE CIENCIAS

Rama de conocimiento	Ciencias
Ámbito disciplinar	Matemáticas
Necesidades formativas detectadas	Introducción conceptual al Grado en Matemáticas
Contenido a desarrollar	Curso destinado al estudiantado que ingresa en el Grado de Matemáticas, en el que se les muestra que, más que recetas para resolver problemas, el grado se destina a formar en razonamiento y capacidad de abstracción
Número mínimo y máximo de plazas	5 – 50
Grado/s a los que va dirigido	Matemáticas
Número mínimo y máximo de créditos	1,0 – 2,0 ECTS

Rama de conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Ámbito disciplinar	Biología
Necesidades formativas detectadas	Refuerzo en asignaturas del módulo de formación básica
Contenido a desarrollar	Curso destinado a reforzar competencias y destrezas en asignaturas de formación básica, de las que se detecta que hay carencias en el estudiantado que accede al grado.
Número mínimo y máximo de plazas	5 – 100
Grado/s a los que va dirigido	Biología y Ciencias Ambientales
Número mínimo y máximo de créditos	1,0 – 3,0 ECTS

Rama de conocimiento	Ciencias
Ámbito disciplinar	Química
Necesidades formativas detectadas	Refuerzo en asignaturas del módulo de formación básica
Contenido a desarrollar	Curso destinado a reforzar competencias y destrezas en asignaturas de formación básica, de las que se detecta que hay carencias en el estudiantado que accede al grado.
Número mínimo y máximo de plazas	5 – 100
Grado/s a los que va dirigido	Química e Ingeniería Química
Número mínimo y máximo de créditos	1,0 – 3,0 ECTS
Otras consideraciones	Debe incluir asignaturas de Matemáticas, Química y Física

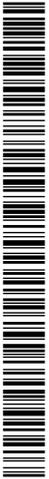
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38





**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

<b>Rama de conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Ámbito disciplinar</b>	Ciencias de la Comunicación
<b>Necesidades formativas detectadas</b>	Necesidad de ofrecer al alumnado de nuevo ingreso los conocimientos necesarios en el uso de los diferentes softwares activos a en los laboratorios audiovisuales y de diseño de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y que necesitarán para poder cursar específicamente las diferentes materias a lo largo del grado.
<b>Contenido del curso cero</b>	Introducción al software de los laboratorios audiovisuales y de diseño de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
<b>Número mínimo y máximo de plazas</b>	20 – 60
<b>Grado/s a los que va dirigido</b>	Grado en Periodismo Grado en Publicidad y Relaciones Públicas Grado en Comunicación Audiovisual Doble Grado en Periodismo y Ciencias Políticas y de la Administración Doble Grado en Turismo y Publicidad y Relaciones Públicas
<b>Número mínimo y máximo de créditos</b>	3 ECTS
<b>Otras consideraciones</b>	El componente del curso debe ser eminentemente práctico, desarrollado en los laboratorios del centro y abarcar todos los softwares instalados a fecha de ingreso (diseño, sonoro, visual, audiovisual...) y que el alumnado usará en las diferentes materias que cursará en los grados, pero sin solaparse con los contenidos curriculares específicos de estas últimas. El curso tiene un carácter previo e inicial a las competencias propias que deberán adquirir en cada una de las asignaturas del grado de manera específica del grado de manera específica.

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38





Código Seguro de Verificación (CSV)  
AY6vWjJ5nVKgSfFUCsXzcCtUOY=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



<b>Rama de conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Ámbito disciplinar</b>	Ciencias de la Comunicación
<b>Necesidades formativas detectadas</b>	Necesidad de ofrecer al alumnado de nuevo ingreso los conocimientos necesarios para el uso del equipamiento técnico (hardware) utilizado en los laboratorios audiovisuales y de diseño de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
<b>Contenido del curso cero</b>	Introducción al hardware de los laboratorios audiovisuales y de diseño de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
<b>Número mínimo y máximo de plazas</b>	20 – 60
<b>Grado/s a los que va dirigido</b>	Grado en Periodismo Grado en Publicidad y Relaciones Públicas Grado en Comunicación Audiovisual Doble Grado en Periodismo y Ciencias Políticas y de la Administración Doble Grado en Turismo y Publicidad y Relaciones Públicas
<b>Número mínimo y máximo de créditos</b>	3 ECTS
<b>Otras consideraciones</b>	El componente del curso debe ser eminentemente práctico, desarrollado en los laboratorios del centro y abarcar todos los equipos técnicos usados a fecha de ingreso en los ámbitos del diseño, el sonido, y el audiovisual (cámaras, focos, mesas de edición sonora y audiovisual, etc...) y que el alumnado usará en las diferentes materias que cursará en los grados, pero sin solaparse con los contenidos curriculares específicos de estas últimas. El curso tiene un carácter previo e inicial a las competencias propias que deberán adquirir en cada una de las asignaturas del grado de manera específica.

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito disciplinar	Ciencias de la Educación
Necesidades formativas detectadas	Iniciar la deconstrucción de creencias iniciales asociadas a las profesiones educativas. Acercar al alumnado a las expectativas de los títulos de educación: construcción de profesionales reflexivos/as que, desde el desarrollo de la autonomía individual y colectiva, se acercan de forma consciente e inclusiva a la Educación en sus diferentes contextos. Propiciar la reflexión sobre el rol del alumnado como "profesionales en formación". Abordar cuestiones generales vinculadas a su desarrollo formativo: estrategias para el trabajo grupal, acercamiento a campus virtual, etc.
Contenido del curso cero	Se propone el desarrollo de una oferta formativa que acerque al alumnado a los grados vinculados a la educación desde un posicionamiento reflexivo en consonancia con la complejidad de los contextos educativos actuales
Número mínimo y máximo de plazas	60
Grado/s a los que va dirigido	Grado en Educación Infantil Grado en Educación Primaria Grado en Educación Social Grado en Pedagogía
Número mínimo y máximo de créditos	1,0 – 2,0 ECTS
Otras consideraciones	Se propone un enfoque metodológico participativo coherente con los procesos de enseñanza-aprendizaje que demanda la educación en la actualidad.

Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito disciplinar	Ciencias de la Educación
Necesidades formativas detectadas	Iniciar al alumnado en el trabajo grupal. Acercar al alumnado a procesos dialógicos basados en la escucha, en la empatía y en el respeto. Experimentar el trabajo grupal como proceso esencialmente reflexivo e inclusivo. Facilitar recursos y herramientas para la resolución de conflictos intragrupal.
Contenido del curso cero	Se propone el desarrollo de una oferta formativa que acerque al alumnado al trabajo grupal como competencia fundamental para un desarrollo formativo y profesional coherente con la sociedad actual y su diversidad.
Número mínimo y máximo de plazas	60
Grado/s a los que va dirigido	Grado en Educación Infantil Grado en Educación Primaria Grado en Educación Social Grado en Pedagogía
Número mínimo y máximo de créditos	1,0 – 2,0 ECTS
Otras consideraciones	Se propone un enfoque metodológico participativo coherente con los propósitos del curso

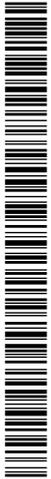
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38

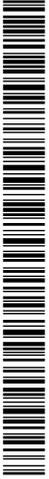




FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Rama de conocimiento	Ciencias de la Salud
Ámbito disciplinar	Enfermería Fisioterapia Podología Terapia Ocupacional
Necesidades formativas detectadas	Trabajo en grupo/colaborativo, Manejo del Campus virtual, Introducción búsqueda de información (Bases de datos), Manejo de gestor de referencias bibliográficas, Uso adecuado de la Inteligencia Artificial Generativa.
Contenido del curso cero	Trabajo en grupo/colaborativo, Manejo del Campus virtual, Introducción búsqueda de información (Bases de datos), Manejo de gestor de referencias bibliográficas, Uso adecuado de la Inteligencia Artificial Generativa.
Número mínimo y máximo de plazas	25 – 50
Grado/s a los que va dirigido	Grado en Enfermería Grado en Fisioterapia Grado en Podología Grado en Terapia Ocupacional
Número mínimo y máximo de créditos	1,5 ECTS

Código Seguro de Verificación (CSV)  
AY6vWjJ5nVKgSfFUCsxZcCU0Y=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38



## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito disciplinar	Economía
Necesidades formativas detectadas	El alumno de nuevo ingreso tiene una baja formación matemática y necesita un apoyo en el comienzo de sus estudios universitarios y que disponga de un contexto reglado donde acudir para resolver dudas de conceptos previos que no son el objeto de las asignaturas del Grado.
Contenido del curso cero	Se trabajarán elementos básicos: números reales, polinomios, fracciones algebraicas, ecuaciones e inecuaciones lineales y no lineales, ecuaciones de segundo grado y lenguaje matemático básico. Se hará un repaso de las matrices: concepto de vector, matriz, operaciones elementales (suma, producto por un número, producto de matrices) y determinante, rango e inversa; también los sistemas de ecuaciones lineales, discutiéndolos y resolviéndolos. Se realizará un repaso de funciones: conocer qué es una función, dominio, límite y continuidad de funciones, funciones elementales (exponencial y logarítmica) y funciones trigonométricas (seno, coseno y tangente), insistiendo en sus gráficas e interpretación. También se repasa el concepto de derivada, cálculo e interpretación geométrica.
Número mínimo y máximo de plazas	10 – 120
Grado/s a los que va dirigido	Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Economía Grado en Finanzas y Contabilidad Doble Grado en Economía y Administración y Dirección de Empresas Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Administración y Dirección de Empresas y
Número mínimo y máximo de créditos	1,0 – 3,0 ECTS

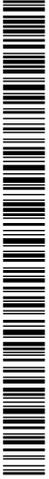
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38





FACULTAD DE DERECHO

Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito disciplinar	Derecho Internacional Público Ciencia Política Filosofía del Derecho
Necesidades formativas detectadas	Aproximación inicial al Derecho Internacional Público, a la Ciencia Política y a la Filosofía del Derecho
Contenido del curso cero	Introducción al Derecho Internacional Público. Introducción a la Ciencia Política. Introducción a la Teoría y a la Filosofía del Derecho. Problemas y cuestiones de actualidad.
Número mínimo y máximo de plazas	25 – 75
Grado/s a los que va dirigido	Grado en Derecho Grado en Criminología Doble Grado en Derecho y Criminología Doble Grado en Adm. y Dirección de Empresas y Derecho
Número mínimo y máximo de créditos	1,0 – 3,0 ECTS

Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito disciplinar	Derecho Privado
Necesidades formativas detectadas	Aproximación inicial al Derecho Privado en cualquiera de sus ámbitos
Contenido del curso cero	Introducción al Derecho Privado en cualquiera de sus ámbitos. Problemas y cuestiones de actualidad.
Número mínimo y máximo de plazas	25 – 75
Grado/s a los que va dirigido	Grado en Derecho Grado en Criminología Doble Grado en Derecho y Criminología Doble Grado en Adm. y Dirección de Empresas y Derecho
Número mínimo y máximo de créditos	1,0 – 3,0 ECTS

Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito disciplinar	Derecho Público
Necesidades formativas detectadas	Aproximación inicial al Derecho Público en cualquiera de sus ámbitos.
Contenido del curso cero	Introducción al Derecho Público en cualquiera de sus ámbitos. Problemas y cuestiones de actualidad.
Número mínimo y máximo de plazas	25 – 75
Grado/s a los que va dirigido	Grado en Derecho Grado en Criminología Doble Grado en Derecho y Criminología Doble Grado en Adm. y Dirección de Empresas y Derecho
Número mínimo y máximo de créditos	1,0 – 3,0 ECTS

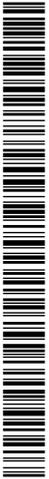
Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38





FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO

<b>Rama de conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Ámbito disciplinar</b>	Trabajo Social Relaciones Laborales y Recursos Humanos Sociología Ciencias Políticas Relaciones Internacionales
<b>Necesidades formativas detectadas</b>	Familiarizar al estudiantado con las características de los textos tanto académicos (trabajos académicos, casos prácticos, TFG, etc.) como profesionales (escrito oficial, email, informe, etc.).
<b>Contenido del curso cero</b>	Expresión escrita académica y profesional.
<b>Número mínimo y máximo de plazas</b>	5 – 430
<b>Grado/s a los que va dirigido</b>	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Grado en Trabajo Social Grado en Estudios de Asia Oriental
<b>Número mínimo y máximo de créditos</b>	1,0 – 3,0 ECTS
<b>Otras consideraciones</b>	Se persigue que el curso tenga un ámbito general (obligatorio), común a todos los grados y un módulo particular adaptado a cada uno de los grados (optativo).

Código Seguro de Verificación (CSV)  
AY6vWjJ8nVKgSfFUCsXZcCU0Y=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38



## ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Rama de conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Ámbito disciplinar	Matemáticas
Necesidades formativas detectadas	Reforzar el conocimiento de herramientas matemáticas fundamentales para la ingeniería.
Contenido a desarrollar	Primitiva de una función. Integral indefinida. Propiedades de la integral indefinida. Tabla de integrales inmediatas. Métodos de integración.
Número mínimo y máximo de plazas	5 – 750
Grado/s a los que va dirigido	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Electrónica Industrial Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica Grado en Ingeniería de la Energía Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería de Organización Industrial Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Número mínimo y máximo de créditos	1,0 - 3,0 ECTS

Rama de conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Ámbito disciplinar	Química
Necesidades formativas detectadas	Reforzar el conocimiento de técnicas de química fundamental.
Contenido a desarrollar	Formulación Química, formas de expresar las concentraciones y ajustes estequiométricos
Número mínimo y máximo de plazas	5 – 350
Grado/s a los que va dirigido	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Electrónica Industrial Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica Grado en Ingeniería de la Energía Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería de Organización Industrial Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Número mínimo y máximo de créditos	1,0 - 3,0 ECTS

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38





Código Seguro de Verificación (CSV)  
AY6vWjJ5nVKgSfFUCsxxZcCU0Y=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>

Rama de conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Ámbito disciplinar	Expresión Gráfica en la Ingeniería
Necesidades formativas detectadas	Iniciar o, en su caso, reforzar el conocimiento y utilización de técnicas de representación gráfica.
Contenido a desarrollar	Curso de iniciación al Sistema Diédrico (Geometría Descriptiva). Recomendado para alumnos que no han cursado Dibujo Técnico en Bachillerato.
Número mínimo y máximo de plazas	5 – 325
Grado/s a los que va dirigido	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Electrónica Industrial Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica Grado en Ingeniería de la Energía Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería de Organización Industrial Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Número mínimo y máximo de créditos	1,0 - 3,0 ECTS



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES

Rama de conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Ámbito disciplinar	Matemáticas
Necesidades formativas detectadas	Reforzar los contenidos de matemáticas estudiados en bachillerato
Contenido a desarrollar	Repaso de trigonometría, binomio de Newton, polinomios, funciones reales de variable real, derivación e integración de funciones reales, matrices y sistemas de ecuaciones lineales, espacios vectoriales, geometría del plano y el espacio.
Número mínimo y máximo de plazas	5 – 300
Grado/s a los que va dirigido	Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen Grado en Ingeniería Telemática Doble Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación y Matemáticas
Número mínimo y máximo de créditos	2,0 – 3,0 ECTS

Código Seguro de Verificación (CSV)  
AY6vWjJ5nVKgSfFUCsxZcCU0Y=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38



## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Rama de conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Ámbito disciplinar	Física Aplicada
Necesidades formativas detectadas	Superar las deficiencias en conocimientos de Física de los alumnos de nuevo ingreso. En especial en lo relativo al uso de las herramientas matemáticas en la resolución de problemas de Física. Nivelar los conocimientos de Física con los que se accede a la ETSI Informática.
Contenido a desarrollar	1. Magnitudes y unidades físicas. 2. Vectores. 3. Cinemática. 4. Dinámica. 5. Trabajo y energía. 6. Oscilaciones y ondas.
Número mínimo y máximo de plazas	25 – 130
Grado/s a los que va dirigido	Grado en Ingeniería Informática. Doble grado en Ingeniería Informática y Matemáticas
Número mínimo y máximo de créditos	1,0 ECTS

Rama de conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Ámbito disciplinar	Ingeniería Informática y Sistemas
Necesidades formativas detectadas	La Escuela de Informática ofrece la posibilidad de cursar los dos primeros cursos de los grados en Ingeniería Informática e Ingeniería del Software en inglés, pero los alumnos no tienen una idea clara de cómo se van a impartir las clases, de si su nivel de inglés les permitirá seguir el contenido de las clases y de si les resulta interesante apuntarse a ese grupo.
Contenido a desarrollar	El curso ofrecerá la resolución parcial de un proyecto de programación similar a los que los alumnos desarrollarán en las asignaturas de programación de primer curso impartido por dos de los profesores con docencia actual en el grupo de inglés.
Número mínimo y máximo de plazas	25 – 25
Grado/s a los que va dirigido	Grado en Ingeniería Informática Grado en Ingeniería del Software
Número mínimo y máximo de créditos	0,8 ECTS

Rama de conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Ámbito disciplinar	Matemática Aplicada
Necesidades formativas detectadas	Formación básica de Matemáticas
Contenido a desarrollar	Repaso de contenidos de Matemáticas de Secundaria y Bachillerato
Número mínimo y máximo de plazas	30 – 400
Grado/s a los que va dirigido	Grado en Ingeniería Informática Grado en Ingeniería del Software Grado en Ingeniería de la Salud Grado en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial
Número mínimo y máximo de créditos	1,0 – 3,0 ECTS

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38

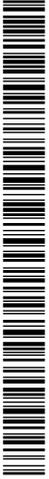




FACULTAD DE MARKETING Y GESTIÓN

Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito disciplinar	Matemáticas para la Economía de la Empresa
Necesidades formativas detectadas	El alumno de nuevo ingreso tiene una baja formación matemática y necesita un apoyo en el comienzo de sus estudios universitarios y que disponga de un contexto reglado donde acudir para resolver dudas de conceptos previos que no son el objeto de las asignaturas del Grado.
Contenido a desarrollar	Se trabajarán elementos básicos: números reales, polinomios, fracciones algebraicas, ecuaciones e inecuaciones lineales y no lineales, ecuaciones de segundo grado y lenguaje matemático básico. Se hará un repaso de las matrices: concepto de vector, matriz, operaciones elementales (suma, producto por un número, producto de matrices) y determinante, rango e inversa; también los sistemas de ecuaciones lineales, discutiéndolos y resolviéndolos. Se realizará un repaso de funciones: conocer qué es una función, dominio, límite y continuidad de funciones, funciones elementales (exponencial y logarítmica) y funciones trigonométricas (seno, coseno y tangente), insistiendo en sus gráficas e interpretación. También se repasa el concepto de derivada, cálculo e interpretación geométrica.
Número mínimo y máximo de plazas	10 – 120
Grado/s a los que va dirigido	Grado en Marketing e Investigación de Mercados
Número mínimo y máximo de créditos	1,0 – 3,0 ECTS

Código Seguro de Verificación (CSV)  
AY6vJWjJ5nVKgSfFUCsXzcCTuOY=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



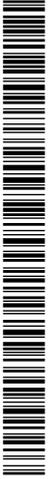
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38



## FACULTAD DE TURISMO

Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito disciplinar	Ciencias Económicas, Administración, Dirección de Empresas, Marketing, Comercio, Contabilidad y Turismo
Necesidades formativas detectadas	Conocimiento de la interdisciplinariedad y potencialidad de los estudios de grado del centro para gestionar sus posibles salidas profesionales y su organización académica. Manejar las herramientas TICs y los recursos que ofrece el campus virtual. Entender los conceptos y funciones matemáticas básicas necesarias para la resolución de problemas. Conocer conceptos específicos del ámbito turístico, tales como: zonas geográficas, espacios y destinos turísticos. Conocer conceptos específicos del ámbito gastronómico, tales como: identificación las principales biomoléculas.
Contenido a desarrollar	Módulo 1: Introducción a los estudios ofertados en la Facultad de Turismo Módulo 2: Utilización de herramientas TICs Módulo 3: Conocimiento de funciones y expresiones matemáticas Módulo 4: Conocimientos específicos en el ámbito del turismo y la gastronomía.
Número mínimo y máximo de plazas	10 – 120
Grado/s a los que va dirigido	Grado en Turismo Grado en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera Doble Grado en Turismo y Traducción e Interpretación Doble Grado en Turismo y Publicidad y Relaciones Públicas
Número mínimo y máximo de créditos	1,0 – 3,0 ECTS

Código Seguro de Verificación (CSV)  
AY6vWjJ8nVKgSfFUCsxZcCU0Y=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-cd61-1da8-5f3a-b4e9-c2b3-2897-5816-7632

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/06/2024 12:05 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:12:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-06-2024 12:44:38